



DECRETO N° 2.858

LAJA, septiembre 29 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17° E.M., visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

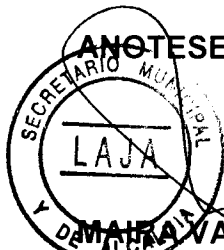
CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17° E.M. , por la mañana del día 30 de septiembre del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/GRD/mets.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE